

ACTA DE II SESION ORDINARIA DEL CODISEC SJL

Siendo las 8:25 horas, del día 21 de febrero del 2017, presentes en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana- CODISEC SJL, presidido por el Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de San Juan de Lurigancho Sr. Juan V. Navarro Jiménez, y con el apoyo del Gerente de Seguridad Ciudadana CPC. Mario Augusto Calixto de la Cruz, y en merito a la convocatoria efectuada por el CODISEC SJL mediante el oficio Múltiple N° 008-2017-CODISEC/MDSJL, se da por iniciada la I sesión Ordinaria del CODISEC SJL, correspondiente al año 2017, y según establecido en la ley 27933 - Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se procedió como se detalla a continuación:

1. Apertura de la Sesión por el Sr. Juan Navarro Jiménez, Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Juramentación de Nuevos Miembros del CODISEC SJL, siendo:
 - ❖ PREFECTO DE LIMA
SR. MARCIO MARINO BENDEZU ECHEVARRIA
 - ❖ JUEZA DEL PRIMER JUZGADO PAZ LETRADO DE SJL
DRA. MARIBEL RUTH HOLGUIN ALVARADO
 - ❖ DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD SJL
DR. GUILLERMO ATENCIO LA ROSA
 - ❖ COMISIONADO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO SEDE ESTE.
ABOG. GILMER DE LA PEÑA ABREGU
 - ❖ JEFE DE LA CIA DE BOMBEROS N° 121 SJL
CAP. CBP JERRY GARZON CODICHE
 - ❖ DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INABIF
SR. MARCIO MARINO BENDEZU ECHEVARRIA
3. Informe Ejecutivo del mes de enero y febrero 2017.
4. Informe sobre las Metas del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.
5. Pedidos de los integrantes del CODISEC SJL.
6. Término de la II Sesión Ordinaria 2017 del CODISEC SJL.

Continuando con la agenda Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Juan Navarro Jiménez, da la bienvenida a los miembros del CODISEC SJL, y les da por iniciada a la II sesión ordinaria, así mismo solicita salir de la Sesión para atender agenda de la Corporación Edil de manera muy urgente ya que se dirige al Ministerio de Educación para temas concernientes con las Instituciones Educativas Pública, manifestando quien continuara con la Sesión será el Secretario Técnico del CODISEC SJL, pero previamente se realizará la Juramentación de miembros del CODISEC SJL, según agenda para lo cual el moderador realiza el llamado, y no encontrándose ningunos de los titulares para la juramentación, continua con la agenda, para lo que el Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Juan Navarro Jiménez, se retira para continuar con la agenda, por lo que el moderador continua con la agenda invitando al Secretario Técnico del CODISEC SJL CPC. Mario Augusto Calixto de la Cruz, para dar el informe Ejecutivo del mes de enero y febrero 2017, quien saluda a los miembros presentes del CODISEC y manifiesta lo siguiente:

INFORME EJECUTIVO

II SESIÓN DEL CODISEC SJL – 21 DE FEBRERO 2017

ACTIVIDADES DEL CODISEC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- EL JUEVES 05 DE ENERO 2017 se juramentó a los miembros del CODISEC para el año fiscal 2017, y designación del Secretario Técnico del CODISEC 2017.
- EL JUEVES 02 DE ENERO 2017 se solicitó información a la DIVTER ESTE 1 de los puntos críticos del distrito para la realización del Mapa del Delito, y estadísticas policiales de la jurisdicción correspondientes a los años 2015 y 2016, dicha data se encuentra en el PLSC 2017.

- EL JUEVES 02 DE ENERO 2017 se solicitó información a la UGET N° 05, sobre las instituciones educativas y privadas que se encuentran en nuestro distrito, así como el directorio de los directores, y estadísticas sobre incidencias educativas, dicha data se encuentra en el PLSC 2017.
- EL JUEVES 02 DE ENERO 2017 se solicitó información a la Red de Salud de San Juan Lurigancho, la cantidad de nosocomios y postas en el distrito, así como los representantes de estas, y estadísticas de enfermedades, dicha data se encuentra en el PLSC 2017.
- EL JUEVES 02 DE ENERO 2017 se solicitó información al CEM SJL sobre la violencia en sus diversos aspectos, y así mismo realizar un comparativo de los años 2015 y 2016.
- EL LUNES 09 DE ENERO 2017 se realizó la Primera Sesión del CODISEC SJL, en la cual se Aprobó el PLSC 2017, y Plan de Patrullaje Integrado 2017.
- EL 12 DE ENERO 2017, se remitió al CORESEC el PLSC SJL 2017, Plan de Patrullaje Integrado 2017, Plan de Recuperación de Espacio Público, Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, y así mismo las respectivas Actas de estos Planes.
- EL 12 DE ENERO 2017, se remitió al CORESEC, la Matriz de Monitoreo y Evaluación – PNSC 2013-2018.
- EL 30 DE ENERO 2017, se remitió al DGSC - CONASEC - el PLSC SJL 2017, Plan de Patrullaje Integrado 2017, Plan de Recuperación de Espacio Público, Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, y así mismo las respectivas Actas de estos Planes, esto es con la finalidad de cumplir con las metas señaladas por este ente.
- EL 03 DE FEBRERO 2017, se remitió a las 08 Comisarias de la Jurisdicción las Estadísticas del Patrullaje Integrado correspondientes al Mes de ENERO 2017.

EL Secretario Técnico del CODISEC SJL, agradece a los miembros, y solicita que se continúe con la agenda, por lo que el moderador manifiesta que se continuara con la agenda siendo el informe sobre las Metas del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, por lo que la Asistente del CODISEC SJL Lic. Cinthia Franco Polo saluda a todos los miembros del CODISEC SJL, y manifiesta que ha habido cambios por parte del Ministerio del Interior bajo la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en lo que corresponden en las actividades obligatorias para el año 2017 por lo que aquí en el power point que presentare está el CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO, META 01 PLSC SJL 2017 - I SEMESTRE, ACTIVIDAD 1: PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2017, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA".

a. Presentar el PLSC – 2017 a la instancia superior respectiva (COPROSEC en provincias o CORESEC en Lima). b. Presentar a la instancia superior correspondiente el PLSC – 2017 actualizado y articulado al presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030. Oficio presentado en mesa de partes hasta el 01 de febrero de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando:

- i) La Copia del cargo de presentación del PLSC – 2017 a la instancia superior (HASTA EL 15 DE ENERO 2017).
- ii) La copia del PLSC – 2017.

Oficio presentado en mesa de partes hasta el 31 de marzo de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando:

- i) La Copia del cargo de presentación del PLSC – 2017 actualizado a la instancia superior.
- ii) La copia del PLSC – 2017 actualizado.
- iii) La matriz de articulación del PLSC – 2017 con el PP0030 visada.
- iv) El reporte analítico del presupuesto asignado a los productos del PP0030 - "Módulo de Proceso Presupuestario SIAFIMPP" –2017 visado.

Se presentó al CORESEC el Oficio N° 004-2017-CODISEC/MDSJL, con fecha 12 de enero de 2017, donde se presentó el PLSC – 2017 en físico y en CD. Si existieran observaciones, por la vanación de actividades reestructuradas por parte del Ministerio del Interior – DGSC – CONASEC.

ACTIVIDAD 2: ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC.

El secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana y el responsable de la Oficina de Presupuesto de la municipalidad (o los que hagan sus veces), deben capacitarse en la formulación y ejecución del PLSC y su financiamiento mediante la implementación del PP 0030. La Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER realizará la verificación considerando los registros de asistencia. El MININTER les brindará las capacitaciones.

Siendo la primera capacitación el 23 de febrero de 2017, según señala el Oficio Múltiple N° 006-2017/IN/DGSC, de fecha 23 de febrero de 2017.

ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Ejecutar el Plan de Patrullaje Integrado 2017 en los sectores de mayor incidencia delictiva. Oficio presentado en mesa de partes hasta el 31 de julio de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando:

- i) El Plan de Patrullaje Integrado 2017.
- ii) El informe de ejecución del Plan de Patrullaje Integrado - I Semestre 2017.

Se presentó al CORESEC Oficio N° 004-2017-CODISEC/MDSJL (12.01.17), Y AL CONASEC Oficio N° 006-2017-CODISEC/MDSJL (30.01.17).

ACTIVIDAD 4: EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Ejecutar el Plan de Operativos Conjuntos 2017 frente a la inseguridad ciudadana (Serenzago, fiscalización municipal, PNP y otros actores). Oficio presentado en mesa de partes hasta el 31 de julio de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando:

- i) El Plan de Operativos Conjuntos 2017.
- ii) El informe de ejecución de operativos conjuntos 2017- I Semestre 2017.

Se tendrá una reunión con los comisarios y el personal de la O.P.C. para evaluar, coordinar y evaluar dichos planes. Dicha reunión se llevará a cabo el lunes 06 de marzo de 2017 a las 9:00 horas.

ACTIVIDAD 5: PRESENTAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Elaborar el Plan de Recuperación de Espacios Públicos con la finalidad de reducir zonas de riesgo o de alta incidencia delictiva, e incrementar espacios seguros y de convivencia pacífica. Oficio presentado en mesa de partes hasta el 31 de julio de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando el Plan de Recuperación de Espacios Públicos.

Elaborar el Plan de Recuperación de Espacios Públicos con la finalidad de reducir zonas de riesgo o de alta incidencia delictiva, e incrementar espacios seguros y de convivencia pacífica.

Oficio presentado en mesa de partes hasta el 31 de julio de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando el Plan de Recuperación de Espacios Públicos.

Cabe precisar que se ha presentado el Plan de Recuperación de Espacio Público siendo el **Parque de Los Libertadores Urb. Las Flores Comuna 06 SJL**, y al 31 de julio de 2017 se debe haber cumplido con la Recuperación. Se presentó al CORESEC Oficio N° 004-2017-CODISEC/MDSJL (12.01.17), Y AL CONASEC Oficio N° 006-2017-CODISEC/MDSJL (30.01.17).

ACTIVIDAD 6: PRESENTAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

En coordinación con las comisarias, elaborar un Plan de seis (06) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana: Club de Menores, Policía Escolar, Patrullas Juveniles, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES). Oficio presentado en mesa de partes hasta el 31 de julio de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando el Plan de seis (06) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana. En coordinación con las comisarias, elaborar un Plan de seis (06) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana:

- Club de Menores
- Policía Escolar
- Patrullas Juveniles
- Juntas Vecinales
- Red de Cooperantes
- Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).

Oficio presentado en mesa de partes hasta el 31 de julio de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando el Plan de seis (06) Programas de Prevención frente a